

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00963-00  
INSOLVENCIA DE MIGUEL ANTONIO MATIZ PRIETO

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la liquidadora, se dispone el relevo de la misma, y en su lugar se designa como liquidador al Dr. Olga Luz Zapata Lozano, de la lista de liquidadores registrada en la página de la Superintendencia de Sociedades, y a quien se le señalan como honorarios provisionales la suma de \$610.000.00, y que deberá tomar posesión del cargo encomendado el día 21. octubre. 2021 a la hora de las 8:30, y deberá tomar el proceso en el estado en que se encuentra. Comuníquesele por el medio más expedito.

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 11 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

